



DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	777/CCPA-OM-2022
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 03 de junio de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/321/2022 (folio 080146122000342), me permito enviar la respuesta con información competencia de esta dependencia, consistente en:

- Oficio número 0250/2022, signado por el titular de la Proveduría Municipal de Oficialía Mayor.
- Oficio número UJ-01108/2022, signado por la titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
- Oficio número OM/SA/303/2022, signado por la titular de la Subdirección de Administración de Oficialía Mayor.
- Oficio número 1078/SRL/OM-2022, signado por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCPR/CRL/ALDL

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE PROVEDURÍA
MUNICIPAL

OFICIO:

0250/2022

ASUNTO:

CONTESTACION DE OFICIO

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 de mayo del 2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

Por medio del presente me permito saludarle cordialmente, así mismo en contestación al oficio 711/CCPA-OM-2022 donde remite solicitud de transparencia con folio 080145122000342 le anexo la siguiente información :

El respuesta al punto 20 que a letra dice: relación de proveedores a los que se les compra asfalto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022. Le informo que la proveeduría municipal no cuenta con registro de estas compras ya que los tramites referentes a este concepto no pasan por esta área.

En respuesta al punto 21 que a la letra dice: relación de prestadores de servicio y/o contratistas que dan el servicio de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022. Le informo que la proveeduría municipal no cuenta con registro de que proveedores hayan realizado el servicio de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas.

Agradeciendo la atención brindada al mismo y sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
COORDINADOR DE PROVEDURÍA MUNICIPAL



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficial Mayor



Chihuahua

Gobierno Municipal

UNIDAD JURÍDICA – OFICIALÍA
MAYOR

No. OFICIO	UJ-01108/2022
ASUNTO	RESPUESTA A OFICIO 719/CCPA-OM-2022 Solicitud de Información
FOLIO	080146122000342
FECHA	25 DE MAYO DE 2022

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito dar contestación a su oficio No. 719/CCPA-OM-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, mediante el cual hace llegar el oficio CTGA/DAI/321/2022 (folio 080146122000342) emitido por la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto, en la que solicita se dé respuesta a la solicitud de acceso a la información referida, la cual pide:

- Relación de proveedores a los que se les compra asfalto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.
- Relación de prestadores de servicio y/o contratistas que dan servicio de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

Al respecto, se le comunica que después de realizar una búsqueda en los archivos de esta Unidad Jurídica, no se encontró información relacionada con la requerida en el periodo mencionado en su solicitud.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
CONSULTORA JURÍDICA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



26 MAYO 2022

SE RECIBE
PARA REVISIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Comunicados: 070 Unidad Jurídica: 070 Tel: (614) 200 1000 L. municipal@chihuahua.gob.mx



OM/SA/303/2022

ASUNTO: Respuesta oficio 712/CCPA-OM-2022

Chihuahua, Chih., a 25 de mayo de 2022

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

En respuesta a su oficio 712/CCPA-OM-2022 donde nos adjunta copia del oficio CTGA/DAI/321/2022 folio 080146122000342, donde requieren lo siguiente:

3.-Anteproyecto del Presupuesto y Presupuesto aprobado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio del período 2022 de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

4.-Anteproyecto del Presupuesto y Presupuesto aprobado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio del período 2022 del Departamento de Mantenimiento Vial.

Al respecto me permito comentar a Usted que una vez revisado los archivos en esta subdirección administrativa, se encontró la siguiente información:

En lo referente al punto número 3.- El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2022 en el rubro de Gasto Corriente para la Dirección de Obras Públicas es de \$527,842,858.30, mismo que fue publicado en el periódico oficial el día 29 de diciembre del 2021.

En lo referente al punto número 4.- En lo que corresponde a Gasto Corriente no se encontró registro alguno que coincida con lo solicitado ya que no existe un presupuesto autorizado para este Departamento en ese rubro.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA OFICIALÍA MAYOR
OFICIALÍA MAYOR

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

AYRC/ybg*

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Subdirección Administrativa Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



07 JUN. 2022
8:10

**SE RECIBE
PARA REVISIÓN**
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 03 DE JUNIO DEL 2022
NO. DE OFICIO: 1078/SRL/OM-2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a su oficio **No.710/CCPA-OM-2022** de fecha 19 de mayo de 2022 del presente año, en el cual remite al oficio **CTGA/DAI/321/2022 (folio 080146122000342)** signado por la coordinación de transparencia Municipal adscrita al Despacho del presidente Municipal del H. Ayuntamiento, donde solicita:

Descripción de la información solicitada:

- 1.- Organigrama del período 2022, debidamente autorizado y firmado por H. Cabildo del Municipio, de la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- 2.-Organigrama del período 2022, debidamente autorizado y firmado por el H. Cabildo del Municipio del departamento de mantenimiento vial.
- 3.- Anteproyecto del presupuesto y presupuesto aprobado por el H. Cabildo del Municipio del periodo 2022 de la dirección de Obras Públicas Municipales.
- 4.-Anteproyecto del presupuesto y presupuesto aprobado y autorizado por el H. Cabildo del Municipio del periodo 2022 del departamento de Mantenimiento Vial.
- 5.-Manual de organización de la Dirección de Obras Publicas de los períodos 2021 al 2024, debidamente firmado y autorizado por el H. Cabildo Municipio.
- 6.-Plan municipal de desarrollo de los periodos 2021-2024 debidamente autorizado y aprobado por el H. Ayuntamiento, en donde se vea reflejado el mejoramiento vial.
- 7.-Profesiogramas o descripción del puesto de todo el personal que labora en el departamento de mantenimiento vial.
- 8.-Proceso y/o flujo debidamente certificado y aprobado por el departamento de calidad, para atender y tapar los baches y mejoramiento vial.
- 9.-Pasar por escrito y documentado en cuanto tiempo se atiende por parte del municipio a través del departamento de mejoramiento vial tapar los baches.
- 10.- Experiencia laboral del jefe de departamento de mejoramiento vial.
- 11.-Proyecto de mejoramiento vial para el periodo 2022.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor



12.- Nómina detallada por prestaciones y deducciones del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1 de enero al 30 de abril del 2022 del personal que labora en el departamento de mejoramiento vial en Excel, que conténgalas siguientes columnas:

Número de empleado

Nombre del empleado

Descripción del puesto

Ingresos del empleado

Importe del sueldo nominal por semana quincena y/o mes

Importe de compensación por semana, quincena y/o mes

Sobre sueldo que perciben por semana, quincena y/o mes y

Todas las demás que considere ingresos por sueldo prestados

13.-Tabulador de sueldos y compensaciones debidamente autorizados por el H. Cabildo del Municipio de Chihuahua del periodo 2022

14.-Evidencia de escolaridad del jefe del departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.

15.- Reporte de recarpeteo o bacheo de calles y avenidas del Municipio de Chihuahua del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022, así como el seguimiento hasta que es atendido por parte de supervisor del Municipio.

16.-Evidencia de escolaridad de los supervisores de servicio adscritos al departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.

17.-Evidencia de escolaridad de los supervisores de bacheo adscritos al departamento de mejoramiento vial, así como la experiencia con la que contaba antes de asumir el cargo con un puesto similar.

18.-Explicación y evidencia con la que debe de contar la calidad del material para bacheo y en que norma se apoya para cumplir con la calidad y grosor.

19.-Reportes debidamente firmados por el supervisor de bacheo, en la cual reporta al supervisor de zona los trabajos de bacheo y rehabilitación de calles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

20.-Relación de proveedores a los que se les compra asfalto del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1 de enero al 30 de abril del 2022.

21.- Relación de prestadores de servicios y/o contratistas que dan el servicio de bacheo y rehabilitación de calles y avenidas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y del 1 de enero al 30 de abril del 2022.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real, Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



De lo anterior me permito dar respuesta a las atribuciones y funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor:

Puntos 1 y 2: No se cuenta con un organigrama de la Dirección de Obras públicas actualizado al año de su solicitud, si existe con fecha período 2018-2021.

Puntos 3 y 4: La información solicitada en estos cuestionamientos no son atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Puntos 5: Con respecto al Manual de Organización de la Dirección de Obras Publicas se adjunta de forma electrónica, el correspondiente al período 2018-2021, aplicable hasta la fecha de su solicitud.

Punto 6: La información solicitada en este cuestionamiento no corresponde a las atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Punto 7: El manual organizacional que se adjunta en cd, cuenta con la descripción de las actividades permanentes y eventuales, por perfil de puesto.

Puntos 8 y 9: La información solicitada en estos cuestionamientos no son atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Punto 10: En relación a la experiencia laboral del jefe del departamento de mejoramiento vial, se adjunta copia simple del Curriculum Vitae, de la Ing. Gloria Martínez Rodríguez, jefe del departamento de mejoramiento vial.

Punto 11: La información solicitada en este cuestionamiento no corresponde a las atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Puntos 12: Plantilla de personal adscrito al departamento de mejoramiento vial, en el que se indica número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones de manera mensual.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor



Punto 13: Se anexa el tabulador que esta debidamente aprobado y publicado en el presupuesto de egresos del año 2022, publicado en la gaceta Municipal no. 201-111 el 27 de diciembre del 2021.

Punto 14: En relación a la experiencia laboral del jefe del departamento de mejoramiento vial, se adjunta copia simple del Curriculum Vitae, de la Ing. Gloria Martínez Rodríguez, jefe del departamento de mejoramiento vial (misma información del punto 10).

Punto 15: La información solicitada en este cuestionamiento no corresponde a las atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Punto 16: En relación a la experiencia escolar y experiencia, de los supervisores de servicio, adscritos al departamento de mejoramiento vial, no se cuenta con información al respecto, ya que en plantilla no existe ningún puesto como supervisor de servicio, cabe aclarar que la asignación de los nombramientos internos de cada dependencia, son creados de acuerdo a las actividades a realizar o desarrollo de las funciones.

Punto 17: En relación a la experiencia escolar y experiencia, de los supervisores de bacheo, adscritos al departamento de mejoramiento vial, no se cuenta con información al respecto, ya que en plantilla no existe ningún puesto como supervisor de bacheo, cabe aclarar que la asignación de los nombramientos internos de cada dependencia, son creados de acuerdo a las actividades a realizar o desarrollo de las funciones.

Puntos del 18- 21: La información solicitada en estos cuestionamientos no son atribuciones y/o funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, por lo tanto, no se cuenta con información al respecto.

Sin otro particular de momento.

Atentamente:

Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
Subdirector de Recursos Humanos
Oficialía Mayo

CUR/RL/OM

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor